

Decreto Nº 4084, que designa al Embajador Dr. Armando Oscar Pacheco, Miembro de la Delegación de la República Dominicana ante el XXIV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4084

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Embajador Doctor Armando Oscar Pacheco queda designado Miembro de la Delegación de la República Dominicana ante el XXIV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en calidad de Delegado Plenipotenciario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4085, que aprueba la Resolución Nº 70-69, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4085

CONSIDERANDO que la Máximo Gómez P., C. por A., obtuvo del Directorio de Desarrollo Industrial la clasificación en la categoría "C", a fin de acogerse a los beneficios de la Ley Nº 299, de Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968;